

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00855.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, con relación a que se autorice una nueva dirección para la notificación al demandado; deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 8 de octubre de 2020, por medio de la cual se autorizó realizar las notificaciones pertinentes en la dirección informada.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°109, FIJADO HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA
ROJAS
JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 26 COMPETENCIA
MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
954d3fe8278d557ed7f3c32609ebd807a
ca3480bcded886d8b607402aa187707
Documento generado en 12/11/2020
11:48:07 a.m.

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**
**[https://procesojudicial.ramajudicial.g
ov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**